



IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 9 de marzo de 2022

Nº PLAZA: 026

CENTRO: E.T.S.I. CAMINOS, C. y P.

CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR ASOCIADO (6) + (6)

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA Y MORFOLOGÍA DEL TERRENO

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA DEL TERRENO

PERFIL: "Ingeniería geotécnica", "Cimentaciones especiales", "Fiabilidad de modelos geotécnicos"

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 9 de mayo de 2022.

Presidente/a	Categoría Docente	Designación
JIMENEZ RODRIGUEZ, RAFAEL	CU	Director
VOCALES		
SANZ PEREZ, EUGENIO	CU	Departamento
ARCOS ALVAREZ, ANTONIO ALFONSO	TU	Departamento
SENENT DOMINGUEZ, SALVADOR	DLPCD	Director
RODRIGUEZ-MONTEVERDE CANTARELL, MARIA PILAR	DLPC	UPM

SECRETARIO/A

RODRIGUEZ-MONTEVERDE CANTARELL, MARIA PILAR

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a este acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión.



POLITÉCNICA

El plazo fijado para la consulta de la documentación será el jueves, 12 de mayo (10.00h a 13.00h) en la Secretaría del Departamento, previa solicitud para obtener cita previa:

correo electrónico: <marialuisa.jimenez@upm.es>

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

Se aplicará, en el contexto del perfil de la plaza, el Baremo de la UPM, disponible en:

<http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Gestion%20Academica%20y%20Profesorado/PDI/Concursos/Contratados/articuloPrincipal/Baremo.pdf>

Así pues, se valorarán: la formación académica (máximo 10 puntos), la formación complementaria (máximo 10 puntos), la experiencia docente e investigadora (máximo 20 y 10 puntos, cada uno respectivamente), la experiencia profesional (máximo 40 puntos), la producción académica y científica y su difusión con un máximo de 5 puntos, y un máximo de 5 puntos para el apartado dedicado a otros méritos.

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 10,45h del día 9 de mayo de 2022, de todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente,

El Secretario,

Fdo:

Fdo:

El Vocal

El Vocal

El Vocal

Fdo:

Fdo:

Fdo: